



Diputados la votarán la próxima semana

Dan trámite a dictamen que elimina autónomos

EL PROYECTO incluye la extinción del Inai, IFT, Cofece, Coneval, CRE, CNH y Mejoredu; plantea que las funciones de dichos organismos se absorberán por la Administración Pública Federal

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

La Cámara de Diputados dio paso al trámite de declaratoria de publicidad al dictamen para extinguir siete organismos autónomos, que se prevé discutirlo el próximo martes en el pleno.

El proyecto de la Comisión de Puntos Constitucionales de la anterior legislatura prevé la extinción del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

También considera eliminar la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

El dictamen derivado de la iniciativa en la materia presentada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, revela que hay la necesidad de una reorganización administrativa del Estado mexicano para hacerla congruente con los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia y eficacia.

**EL
DATO**

EL ARTÍCULO 134 constitucional establece que los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de austeridad.

"Desde su creación y hasta 2024, se les ha asignado a los organismos que se pretende extinguir la cantidad de 32 mil 313 millones 546 mil 205 pesos y, en la mayoría, se ha presentado un incremento anual en su presupuesto", se destacó.

De acuerdo con la propuesta, las funciones de los siete organismos autónomos serán absorbidas por las diversas dependencias de la Administración Pública Federal.

Este miércoles, el secretario de la Mesa Directiva, Alan Márquez Becerra (PAN), dio lectura a ese dictamen y a los dictámenes en materia de prisión preventiva oficiosa y en materia de protección y cuidado animal.

Al darse la publicidad o primera lectura de los dictámenes, se abre la antesala para que en la próxima sesión que argumentan debe ser presencial, por tratarse de modificaciones a la Constitución, se someterá a discusión y votación.

El martes Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, aseguró que no sería posible salvar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales (Inai) de su desaparición junto con otros organismos.

Tras su reunión con cuatro comisionados del instituto y su presidente, Adrián Alcalá, en las instalaciones de San Lázaro, Ricardo Monreal señaló que los comisionados le plantearon sus inquietudes, principalmente la incertidumbre laboral de 816 trabajadores.

Además, dijo que en el caso de los trabajadores del Inai serán reubicados en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que absorberá las funciones del Instituto, o en su caso serán liquidados conforme a la ley.

"(La permanencia del Instituto) No creo que eso sea posible, pero si de los trabajadores, el régimen de transición, los propios derechos adquiridos. Me dicen ellos que son 816 trabajadores, y ellos están garantizados sus trabajos, ya sea que se trasladen a la institución que sustituirá (al Inai) en la función o bien su retiro de acuerdo con la ley, pero tendrán opciones distintas, eso lo tenemos que ver en los transitorios, es parte de lo que me plantearon", señaló.



LOS COMISIONADOS del Inai se reunieron con Ricardo Monreal, el martes.